

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 142

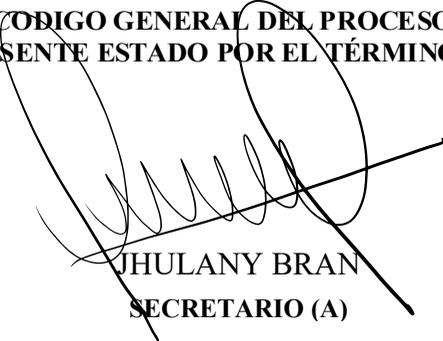
Fecha Estado: 11/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190056200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	KAROL VIVIANA MARTINEZ BLAIR	Auto ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Medellín a fin de que convierta los títulos solicitados, previa terminación.	10/12/2020		
05001400300220190076500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JULIAN ARIAS DUQUE	Auto ordena incorporar al expediente oficio diligenciado. Pone en conocimiento la respuesta allegada por la Eps Sura. Requiere parte demandante a fin de que proceda con la respectiva notificación. Requiere previo a reconocer dependiente judicial.	10/12/2020		
05001400300220190122200	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ LOPEZ	YENY ALESANDRA ZAPATA HINCAPIE	Auto ordena incorporar al expediente memoriales allegados por la parte demandante. No acepta sustitución de poder. Ordena notificar actuaciones a la parte ejecutante.	10/12/2020		
05001400300220190125500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	NAUDIN RAMÍREZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Sin sentencia. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Sin condena en costas. Archivar.	10/12/2020		
05001400300220200005500	Ejecutivo Singular	DOTAKONDOR S.A.	COOPERATIVA DE AFILIADOS A AES COLOMBIA	Auto inadmite demanda Regresa de la Superintendencia de Sociedades. Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	10/12/2020		
05001400300220200006600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JOSE FERNANDO DURANGO RIOS	Auto termina proceso por pago de las cuotas en mora. Sin sentencia. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Sin condena en costas. No accede a la renuncia de términos. Archivar	10/12/2020		
05001400300220200017900	Ejecutivo Singular	JAIRO HENAO VASQUEZ	PRUDENCIO VILLAMIZAR LUGO	Auto niega recurso por extemporáneo.	10/12/2020		
05001400300220200057400	Otros	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	LUZ MIRYAM CADAVID CADAVID	Auto termina proceso sin sentencia, considerando que el objeto del proceso se encuentra superado. Archivar.	10/12/2020		
05001400300220200067300	Tutelas	GLORIA SANCHEZ DE JIMENEZ	ADMINISTRACION AM S.A.S.	Auto decide recurso Repone providencia. Se abstiene de continuar del trámite incidental. Archivar. (10/12/2020)	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200082300	Tutelas	JENNIFER CAROLINA VILLA PATIÑO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado.	10/12/2020		
05001400300220200082400	Tutelas	RAUL ALBERTO AMAYA RESTREPO	PROCOPAL S.A.	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado.	10/12/2020		
05001400300220200087800	Tutelas	EDUARDO ANDRES RAMIREZ ZULUAGA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	10/12/2020		
05001400300220200087900	Tutelas	GINA MARIA ARRUBLA HENAO	INMOBILIARIA ANDRES Y PROPIEDADES S.A.S.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte demandada. Concede término.	10/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)